 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 36 de 2024					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de agosto de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Pedro Alejandro Mojica	<b>Representante suplente de los estudiantes de pregrado</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Marcela González Terreros	<b>Directora del Instituto Pedagógico Nacional</b>	N/A
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:
<b>1. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez. (202403150106593).
<b>2. FHU</b> – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante: Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (202403150099723).
<b>3 FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniel Enrique Barrera

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

(202403150106643).

4. **FED** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zayda Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena Bejarano Baquero (202403050115553).

5. Solicitud de aprobación Acta 17 del 17 de abril de 2024.

6. Solicitud de aprobación Acta 18 del 24 de abril de 2024.

7. Solicitud de aprobación Acta 19 del 26 de abril de 2024.

**6. Desarrollo del orden del día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez. (202403150106593).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK”**, de: **Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez**, estudiantes de la Licenciatura en Español e Inglés.

Que mediante comunicación de fecha 09 de julio de 2024, con radicado 202403150106563, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK”**, de: **Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez**, estudiantes de la Licenciatura en Español e Inglés, avalada en el Consejo de Facultad del 06 de julio de 2024 (acta 28).

#### **AJUSTE DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202403150106593)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 16/07/2024 7:41

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (507 KB)

MARY LUCIANA BAUTISTA SÁNCHEZ.pdf; MEMO MERITORIA \_ MARY LUCIANA Y ALVARO PACHÓN.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para los egresados Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez, de la Licenciatura en español e inglés, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 06 de julio de 2024, acta 28

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### **Decisión:**

**El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK”, de: Mary Luciana Bautista Sánchez identificado**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

(a) con cédula de ciudadanía número 1022998967, y **Álvaro Fernando Pachón Pérez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030527434 estudiantes de la Licenciatura en Español e Inglés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150106593).

<b>2. FHU – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante: Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (202403150099723).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para: **Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Que mediante comunicación de fecha 24 junio de 2024, con radicado 202403150099723, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para: **Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en Consejo de Facultad del 20 de junio de 2024, (acta 26).

**AJUSTE POSTULACIÓN A GRADO PÓSTUMO (202403150099723)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 16/07/2024 7:46

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 4 archivos adjuntos (1 MB)

MEMO GRADO POSTUMO.pdf; ACTA DE DEFUNCIÓN.pdf; MEMO.pdf; 1014235997 Certificado buena conducta (1).pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. Para su información y tramite y amparados en el acuerdo 073 del 24 de noviembre de 2014 por el cual se reglamenta el otorgamiento de título póstumo. De manera atenta informo que en sesión de Consejo de Facultad del 20 de junio de 2022 y según acta No 26, se consideró y avalo el trámite ante el Consejo Académico de la solicitud para el grado póstumo de la estudiante:

Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (Q.E.P.D.). de la Licenciatura en Ciencias Sociales

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202403700025843).

<b>3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniel Enrique Barrera (202403150117153).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La irreductible posibilidad para la trasgresión”* de: **Daniel Enrique Barrera Torres**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 25 de julio de 2024, con radicado 202403150117153, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La irreductible posibilidad para la trasgresión”*, de: **Daniel Enrique Barrera Torres**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, avalada en el Consejo de Facultad del 25 de julio de 2024 (acta 31).

### DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150117153)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/07/2024 12:22

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (669 KB)

Trabajo de grado meritoria Daniel Enrique Barrera.pdf; MEMO\_MERITORIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Daniel Enrique Barrera de la Licenciatura en Filosofía., se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de julio de 2024 acta 31.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La irreductible posibilidad para la trasgresión”, de Daniel Enrique Barrera Torres identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020769697, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150117153).*

**4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zayda Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena Bejarano Baquero (202403050115553).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El caso de la Pedagogía en Colombia: tensiones y relaciones entre la disciplina y la profesión”*, de: **Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zayda, Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena Bejarano Baquero**, estudiantes del Programa de Pedagogía.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Que mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2024, con radicado 202403050115553, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*El caso de la Pedagogía en Colombia: tensiones y relaciones entre la disciplina y la profesión*”, de: **Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zayda, Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena Bejarano Baquero**, estudiantes del Programa de Pedagogía, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de julio de 2024 (acta 38).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 23 de julio de 2024  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Directora Departamento Posgrado  
**ASUNTO:** Postulación trabajo de grado como Meritorio (202430860034233)


Estimada Adriana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 23 de julio de 2024 (acta 38), avaló la tesis sugerida como meritoria: *El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión*:

Autores	Código	Documento	Datos
Yvonne Fernanda Galvis Galvis	2020154021	1000595762	YFGALVISG@UPN.EDU.CO; CR 70 #57 B S - 32 Tel: 7412164
Zayda Valentina Cárdenas Jarava	2020154011	1000802335	ZVCARDENASJ@UPN.EDU.CO; CL 76 A S #14 - 76 INTERIOR 2 Tel:8113321
Yeimy Jimena Bejarano Baquero	2020154005	1030694169	YJBEJARANOB@UPN.EDU.CO; CL 51 A #77 P S - 28 Tel: 4718513

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Gloria Orjuela, que indica: “En coherencia con lo expresado es un trabajo de grado que cumple con los criterios y mi concepto es que sí se otorgue la mención de meritoria”.

Se remite acta de sustentación y conceptos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “El caso de la Pedagogía en Colombia: tensiones y relaciones entre la disciplina y la profesión”, de: Yvonne Fernanda Galvis Galvis, identificada (o) con cédula de ciudadanía número 1000595762, Zayda Valentina Cárdenas Jarava identificada (o) con cédula de ciudadanía número 1000802335 y Yeimy Jimena Bejarano Baquero, identificada (o) con cédula de ciudadanía número 1030694169 estudiantes del Programa de Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403050115553).*

**5. Solicitud de aprobación Acta 17 del 17 de abril de 2024.**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 17 del 17 de abril de 2024.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 17 del 17 de abril de 2024.*

**6. Solicitud de aprobación Acta 18 del 24 de abril de 2024**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 18 del 24 de abril de 2024.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 18 del 24 de abril de 2024.*

**7. Solicitud de aprobación Acta 19 del 26 de abril de 2024**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 19 del 26 de abril de 2024.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 19 del 26 de abril de 2024.*

**7. Anexos:** (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

**VOTACIÓN.**



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 36 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1.FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez.		2. FHU – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante: Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo		3.FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniel Enrique Barrera		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zayda Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachi González	Rector	X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 36 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	5. Solicitud de aprobación Acta 17 del 17 de abril de 2024		6. Solicitud de aprobación Acta 18 del 24 de abril de 2024		7. Solicitud de aprobación Acta 19 del 26 de abril de 2024	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrectora Académica	X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**ANEXOS PUNTO 1.**



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

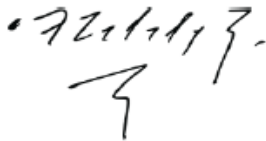
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Martes, 9 de julio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para los egresados Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez, de la Licenciatura en español e inglés, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 06 de julio de 2024, acta 28

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-09  
No. de Radicado: 202403150106593





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LENGUAS

COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO/A EN ESPAÑOL E INGLÉS

Fecha de elaboración del acta

Día	Mes	Año
27	05	22

27	05	22
----	----	----

Título del trabajo de grado	VARK: Un modelo para la comprensión lectora en el nivel pragmático	
Estudiante	Mary Luciana Bautista Sánchez	Código: 2015134045
		Documento de identificación: 1022998967
Estudiante	Álvaro Fernando Pachón Pérez	Código: 2015134028
		Documento de identificación: 1030527434
Asesor/a del trabajo	Sonia Salgado	
Jurado 1	Angela Camargo	
Jurado 2	César Pinzón	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LENGUAS

COORDINACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO/A EN ESPAÑOL E INGLÉS

Fecha de elaboración del acta

Día	Mes	Año
27	05	22

27 05 22

Título del trabajo de grado	VARK: Un modelo para la comprensión lectora en el nivel pragmático	
Estudiante	Mary Luciana Bautista Sánchez	Código: 2015134045
		Documento de identificación: 1022998967
Estudiante	Álvaro Fernando Pachón Pérez	Código: 2015134028
		Documento de identificación: 1030527434
Asesor/a del trabajo	Sonia Salgado	
Jurado 1	Angela Camargo	
Jurado 2	César Pinzón	



Bogotá, D. C. 12 de agosto del 2023

Señores  
Departamento de lenguas  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional


Por medio de la presente, recomiendo el trabajo de grado de los estudiantes Mary Luciana Bautista Sánchez, identificada con cédula: 1.022.998.967, código 2015134005 y Álvaro Fernando Pachón Pérez, identificado con cédula: 1.030.527.434, código 20151324028 titulado *A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK*, para que se le otorgue la distinción de trabajo de grado meritorio.

Esta monografía evidencia una propuesta de innovación pedagógica, ya que invita a los estudiantes a descubrir formas de leer y apropiarse de contenidos para llevarlos a su contexto y relacionarlos con su vida cotidiana. Con el propósito que la lectura no sea algo distante y ajeno, sino que sea vivencial y significativa. Además, fundamenta la estrategia en tres categorías (basadas en Cassany y Castella, 2010) que buscan asegurar una lectura pragmática al terminar el recorrido por dicha *Secuencia*, ya que incide en vivencias y amplia los universos de significados.

Así, la investigación generó aportes al conocimiento desde los campos pedagógico, teórico, literario, intercultural, lingüístico y semiótico (afrocolombianidad). Al proponer un enfoque pedagógico (*Aprendizaje Colaborativo*) que no se centra solo en los resultados del estudiante, sino en el ser y en sus procesos. Por ende, invita a romper los moldes tradicionales en el aula y aporta a esta estrategia didáctica actividades para desarrollar en el aula, como las TACs.

Adicionalmente, se vale de otros sistemas simbólicos y toma en cuenta los *Estilos de Aprendizaje* en su estructura. De este modo, estos elementos están conectados con el Modelo VARK y los textos multimodales para fortalecer la comprensión lectora pragmática.

Asimismo, este proyecto investigativo aportó un producto final con gran utilidad para futuras implementaciones en investigación educativa debido a que propone estrategias cognitivas y metacognitivas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

para lograr sus objetivos tales como: preguntas orientadoras y reflexivas, talleres kinésicos (para poner en práctica lo que se aprende) meta-comprensión y meta-lectura, entre otros.

*A Voz y Palabra* es didáctica porque elabora herramientas o recursos propios (30 materiales) que fueron posteados en la website (plataforma online Wix) junto con la secuencia didáctica innovadora. De hecho, establece un modelo (Estaciones para la Comprensión) que lleva a los estudiantes a pasar por los diferentes universos: *Universos de las Palabras; Universos en movimiento, un Viaje por lo audiovisual; Universos sonoros, un viaje por el sonido; Universos Visuales, un viaje por la imagen; Universos Kinésicos, un viaje para aprender haciendo.*

De la misma manera, *A Voz y Palabra* nace bajo la idea de crear una secuencia didáctica de carácter innovador, que invite a docentes y estudiantes a enraizar saberes afrocolombianos a través de universos simbólicos. También, fomenta el acercamiento al uso y apropiación a la lectura a través de la temática de la afrocolombianidad lo que hace que sea pertinente y responda a los intereses de la comunidad y al choque cultural que busca armonizar la comunicación y lectura pragmática de realidades para promover el desarrollo social y cívico.

En conclusión, a partir de lo consignado en el acuerdo 038 de 2004, el Consejo Superior estipula en el artículo 3 que, los incentivos y distinciones a la excelencia son otorgados a los proyectos o documentos que implican aportes al desarrollo académico. En este sentido, es referenciada la presente postulación para Trabajo Meritorio, tomando en cuenta los aspectos expuestos. Finalmente, recomiendo continuar con investigaciones pedagógicas dirigidas al reconocimiento de las herramientas teóricas y conceptuales para los maestros en formación que dan un sentido y un lugar al que hacer docente en el marco de las sociedades actuales.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
 Sonia Salgado Acevedo  
 C.C 21102618 de Villapinzón

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### CONCEPTO SOBRE DISTINCIÓN MERITORIA

#### EVALUADOR

Andrea Marcela Buitrago Ortiz

#### FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONCEPTO: DIA/ MES/ AÑO

29 de diciembre de 2023

#### TITULO DEL TRABAJO DE GRADO POSTULADO PARA LA DISTINCIÓN MERITORIA

A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK

#### NOMBRES DE LOS AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO

Mary Luciana Bautista Sánchez  
 Álvaro Fernando Pachón Pérez


#### CONCEPTO ACERCA DEL TRABAJO DE GRADO POSTURLADO PARA LA DISTINCIÓN MERITORIA

Después de leer el trabajo titulado. *A voz y palabra: modelo para la comprensión pragmática, basado en VARK*, escrito por los estudiantes, Mary Luciana Bautista Sánchez y Álvaro Fernando Pachón Pérez considero que éste cumple con las condiciones necesarias para ser considerado un TRABAJO DE GRADO MERITORIO.

Teniendo en cuenta que el trabajo de grado se adscribe a la modalidad investigativa propuesta de innovación, se evaluó el carácter original y novedoso de la investigación en términos de la temática y los análisis desarrollados, así como la rigurosidad en el diseño y ejecución de la propuesta de investigación.

En cuanto al carácter original y novedoso se tuvieron en cuenta tres aspectos para su evaluación: la innovación, la pertinencia en relación a la población a la que está dirigida y la relevancia.

En relación al primer criterio, la innovación: en el marco de la propuesta se elaboran materiales educativos que van más allá de las acciones cotidianas y rutinarias para abordar los procesos de lectura, en este sentido se resalta el énfasis que se hace en el enfoque pragmático, así como la interrelación que se establece entre los diferentes sistemas simbólicos, frente a este mismo aspecto la propuesta didáctica explora un acercamiento a diferentes formas textuales, las

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



cuales se evidencian en las estaciones que se presentan en la página web *A voz y Palabra*: Universos en Movimiento, Universos Sonoros: un viaje por el sonido, Universos Visuales: un viaje por la imagen y Universos Kinésicos: un viaje para aprender haciendo.

Frente al segundo criterio la pertinencia: el diseño la propuesta de innovación didáctica resulta adecuada en función de la población y del nivel educativo en que se busca implementar -los estudiantes de grado sexto y séptimo de educación secundaria en Colombia-, lo que se evidencia en las relaciones que se establecen entre esta y los estándares y lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en lo que corresponde a la comprensión de lectura y al acercamiento a la interpretación de otros sistemas simbólicos; la forma en que la propuesta busca dar respuesta a las necesidades y dificultades de comprensión lectora identificadas en el marco del contexto educativo colombiano; por último en el diseño de los materiales y actividades que hacen parte de la propuesta se tienen en cuenta las características, cognitivas, emocionales, sociales y comunicativas propias de los estudiantes que cursan los grados sexto y séptimo.

En lo relacionado con el tercer criterio la relevancia: A partir de los análisis presentados en la propuesta, los cuales como se menciona en el escrito están direccionados desde los mecanismos de validación, se evidencia que esta contribuye de manera significativa a la consecución del objetivo general que en este caso específico apunta a -fortalecer los procesos de comprensión pragmática a través de la creación de una propuesta de innovación didáctica fundamentada en el Modelo VARK, orientada a otros sistemas simbólicos, en los estudiantes de grado sexto y séptimo-. En este mismo sentido la propuesta cuenta con estrategias de monitoreo y evaluación que en el caso de ser aplicada permiten medir los niveles de avance frente a los resultados de las actividades que conforman la misma.

En cuanto a la rigurosidad en el diseño y ejecución de la propuesta de investigación: en el marco del trabajo de grado se presenta una propuesta bien estructurada en la que se logra establecer una relación entre procesos de comprensión pragmática, el modelo VARK, los diferentes sistemas simbólicos y el aprendizaje colaborativo, tanto en términos teóricos como en el diseño de la propuesta didáctica.

En esa perspectiva resulta importante resaltar la forma en que se aborda la comprensión de la lectura en el marco de situaciones comunicativas reales y específicas, así como los materiales que se consolidan en función de abordar la



lectura desde textos que acuden a diferentes sistemas simbólicos.

FIRMA DE QUIEN ELABORA EL CONCEPTO

ANDREA BUIZEO



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 2.

Bogotá, 20 de junio de 2024

**Estimadas/Estimados integrantes  
Consejo de Departamento de Ciencias Sociales,**

Reciban un cordial saludo,

En sesión del consejo de departamento efectuada el día 18 de junio de 2024, se tomó en consideración el otorgamiento de grado póstumo para la estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo, identificada con CC. 1014235997. Teniendo en cuenta que la estudiante cumplió con 149 créditos que corresponden al 87% del programa, podemos reconocer y conmemorar su proceso de formación que, aunque inconcluso, dejó huella en las personas con quienes construyó aprendizajes y experiencias que hoy son perennes.

Para los familiares, compañeras y compañeros de clase, docentes y demás integrantes de la comunidad académica que tuvieron la oportunidad de conocer a Kellyn Jinneth, el grado póstumo se convierte en la visibilización de una de las apuestas más importantes de la vida de nuestra estudiante. Por ello, solicitamos al Consejo de Facultad que se avale este trámite de tal manera que pueda hacer parte de la ceremonia de grados del semestre 2024-1.

En cumplimiento a los requisitos establecidos para la aprobación de grados póstumos, se anexan acta de defunción e historial académico de la estudiante.

Agradecemos su atención.

Jenny Marisol Ávila Martínez

Coordinadora Licenciatura en Ciencias Sociales

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

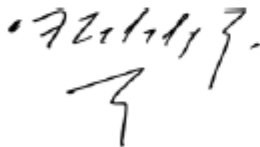
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Lunes, 24 de junio de 2024  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** SOLICITUD GRADO POSTUMO

Cordial saludo.

Para su información y tramite y tramite y amparados en el acuerdo 073 del 24 de noviembre de 2014 por el cual se reglamenta el otorgamiento de título póstumo. De manera atenta informo que en sesión de Consejo de Facultad del 20 de junio de 2022 y según acta No 26, se consideró y avalo el trámite ante el Consejo Académico de la solicitud para el grado póstumo de la estudiante:

- Kellyn Jinneth Sepúlveda Portillo (Q.E.P.D.) de la Licenciatura en Ciencias Sociales

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
 Elaboró: FHU - 315/Juan Camilo Suárez Márquez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-24  
 No. de Radicado: 202403150099723





REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO

LA NOTARIA SETENTA Y UNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ENCARGADA

NOTARIA 71 09 AGO 2021 NOTARIA 71

Certifico que la presente fotocopia coincide con el original que reposa en esta Notaría

ADRIANA MARGARITA GUERRERO MARTINEZ  
ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA PERMANENTE CIVIL ART. 2-DECRETO 2.109 DE 1963

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

10557468

Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D U C		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARIA 71 BOGOTÁ DC * * * * *									
Datos del inscrito									
Apellidos y nombres completos									
SEPULVEDA PORTILLO KELLYN JINNETH * * * * *									
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en Letras)				
CC No. 1014235997 * * * * *					FEMENINO * * * * *				
Datos de la defunción									
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. * * * * *									
Fecha de la defunción			Hora		Número de certificado de defunción				
Año	2021	Mes	JUL	Día	19	13:20	728659700 * * * * *		
Lugar que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia				
* * * * *					* * * * *				
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario				
Autorización judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>		ROSANA MARIA BABILONIA YEPES - MEDICO * * * * *				
Datos del denunciante									
Apellidos y nombres completos									
TORRES CAICEDO CARLOS ENRIQUE * * * * *									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
CC No. 79584635 * * * * *									
Primer testigo									
Apellidos y nombres completos									
* * * * *									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
* * * * *									
Segundo testigo									
Apellidos y nombres completos									
* * * * *									
Documento de identificación (Clase y número)					Firma				
* * * * *									
Fecha de inscripción					Nombre y cargo del funcionario que autoriza				
Año	2021	Mes	JUL	Día	21	ADRIANA MARGARITA GUERRERO MARTINEZ (E)			
ESPACIO PARA NOTAS									

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

No. **SAD-C0266**

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
**EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**CERTIFICA:**

Que, **KELLYN JINNETH SEPÚLVEDA PORTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014235997, código No. 2015160065, ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2015, al Programa Académico con denominación **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

Que revisada su historia académica se constató que no ha presentado sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio de 2024.

**ADRIANA MARITZA HERRERA AZA**  
 Subdirector (a) de Admisiones y Registro

Elaboró: **Katerin S.**  
 FOR0170AB-V01-13/03/2019

**ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

Carrera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: [sub\\_admisiones@pedagogica.edu.co](mailto:sub_admisiones@pedagogica.edu.co)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**ANEXO PUNTO 3.**



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

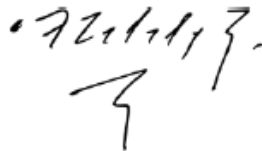
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 25 de julio de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Daniel Enrique Barrera de la Licenciatura en Filosofía., se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de julio de 2024, acta 31.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-25  
No. de Radicado: 202403150117153





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 72

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: María Camila Espitia

CC: 1030590491

JURADO 2: Oscar Javier Linares

CC: 3152036

EN SESIÓN EFECTUADA EN \_\_\_\_\_, A LAS 15 HORAS, DEL DÍA 23 DEL  
MES 5 DEL AÑO 2018

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado, con una calificación de Cinco (5.0)

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *La irreductible posibilidad para la trasgresión*

AUTOR(A) 1: Daniel Enrique Barrera Torres

CC: 1020769697

DIRECTOR(A): María Camila Espitia

CC: 1030590491

CODIRECTOR(A): Fabio Enrique López

CC: 16728226

Fecha de inicio: Agosto de 2017

Número de páginas: 56

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria


Firmas del Jurado Calificador:

  
\_\_\_\_\_  
JURADO 1  
Director(a) Trabajo de Grado

  
\_\_\_\_\_  
JURADO 2

  
\_\_\_\_\_  
Coordinador(a) del Programa

  
\_\_\_\_\_  
Coordinador(a) de Investigación del  
Programa

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 12 de julio del 2024.

Colegas  
**Consejo del Departamento de Ciencias Sociales**  
Universidad Pedagógica Nacional.

Asunto: concepto de trabajo de grado para otorgamiento de distinción de meritoria.

El trabajo de grado titulado “La irreductible posibilidad para la trasgresión” presentado por Daniel Enrique Barrera Torres bajo la dirección de María Camila Espitia Doncel y Fabio Enrique López Díaz, se presenta como una contribución académica significativa que explora en profundidad los conceptos de autonomía, mónada psíquica e imaginario radical a través del análisis de las principales obras de Cornelius Castoriadis.

El propósito de la monografía es claro: reconstruir y exponer cómo la imaginación radical tiene la capacidad de crear, destruir, transformar y transgredir los imaginarios sociales, y cómo este proceso es esencial para la constitución de individuos y sociedades autónomas. Este objetivo se logra mediante una cuidadosa reconstrucción de los conceptos fundamentales en el pensamiento de Castoriadis, abordando la relación entre psique y sociedad y el proceso de socialización de la mónada psíquica.

El trabajo destaca por su coherencia teórica y su capacidad para relacionar las categorías conceptuales de Castoriadis con el problema de investigación. La monografía no solo explora las relaciones entre individuo y sociedad, sino que también sitúa estas relaciones en un contexto sociohistórico específico, mostrando cómo las instituciones y los imaginarios sociales pueden ser transformados a través de la imaginación radical. La metodología empleada, basada en un enfoque hermenéutico interpretativo, permite una comprensión profunda de los procesos de subjetivación y de las tensiones entre la psique y la sociedad. Este enfoque es particularmente efectivo para desentrañar cómo la imaginación radical opera como un flujo incesante de representaciones que desafía y transforma las estructuras de poder y las instituciones sociales.

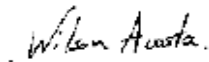
La monografía muestra cómo los individuos, a través de la imaginación radical y el proceso de socialización, pueden desafiar y transformar los imaginarios sociales, creando nuevas formas de ver y vivir en el mundo. Este análisis es relevante no solo para la filosofía, sino también para la pedagogía y las ciencias sociales, ya que ofrece herramientas teóricas para comprender y abordar las problemáticas éticas y políticas en las instituciones educativas. Las conclusiones del trabajo son contundentes y reflejan una comprensión profunda de las ideas de Castoriadis. La monografía no solo reconoce la capacidad de la imaginación radical para transformar las instituciones sociales, sino que también destaca la importancia de la educación como un escenario clave para fomentar la autonomía y la creatividad en estudiantes y profesores.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

La monografía también deja abiertas preguntas y posibles líneas de investigación futuras, como la relación entre las significaciones imaginarias primarias y secundarias y las implicaciones de la propuesta de Castoriadis en el contexto de las teorías decoloniales. Estas reflexiones demuestran la profundidad y la relevancia del trabajo, abriendo nuevas posibilidades para el diálogo y la investigación en el campo de la filosofía y las ciencias sociales.

En resumen, considero que este trabajo de grado es un aporte significativo que fundamenta desde una perspectiva teórica los procesos de transformación en las instituciones educativas. Por su rigor académico, su relevancia teórica y su potencial para influir en la enseñanza de problemáticas éticas y políticas, *recomiendo la otorgación de la distinción de meritoria a esta monografía*. Además, sugiero que este documento puede servir como una base importante para futuras investigaciones y para la formulación de propuestas pedagógicas innovadoras en el campo de la filosofía.

Atentamente,



**Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez**  
 Docente titular del Universidad Pedagógica Nacional  
 wacosta@pedagogica.edu.co



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Miércoles, 24 de julio de 2024  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria del estudiante Daniel Enrique Barrera Torres, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Wilson Acosta y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 23 de julio, acta No. 22 de 2024).

Cordialmente,

*Wilson Acosta*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios  
Elaboró: DCS-320/LPJAIMEGG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-24  
No. de Radicado: 202403200116073



1

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**ANEXO PUNTO 4.**



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 23 de julio de 2024  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Directora Departamento Posgrado  
**ASUNTO:** Postulación trabajo de grado como Meritorio (202430860034233)

Estimada Adriana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 23 de julio de 2024 (acta 38), avaló la tesis sugerida como meritoria: *El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión*:

Autores	Código	Documento	Datos
Yvonne Fernanda Galvis Galvis	2020154021	1000595762	YFGALVISG@UPN.EDU.CO; CR 70 #57 B S - 32 Tel: 7412164
Zayda Valentina Cardenas Jarava	2020154011	1000802335	ZVCARDENASJ@UPN.EDU.CO; CL 76 A S #14 - 76 INTERIOR 2 Tel:8113321
Yeimy Jimena Bejarano Baquero	2020154005	1030694169	YJBEJARANOB@UPN.EDU.CO; CL 51 A #77 P S - 28 Tel: 4718513

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Gloria Orjuela, que indica: "En coherencia con lo expresado es un trabajo de grado que cumple con los criterios y mi concepto es que sí se otorgue la mención de meritoria".

Se remite acta de sustentación y conceptos.

Atentamente,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
Decana Facultad de Educación


Anexo: lo enunciado  
Elaboró: FED-305/V/Miana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-23  
No. de Radicado: 202403050115553



16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Lunes, 22 de julio de 2024  
**PARA:** Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
Decana de la Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.


Atento saludo,

Remito para su conocimiento y tramite correspondiente, concepto emitido por el lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório como se relaciona a continuación:

<b>Lector que emite el concepto</b>	<b>Título del trabajo evaluado</b>	<b>Concepto</b>
Profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez	El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión	"En coherencia con lo expresado es un trabajo de grado que cumple con los criterios y mi concepto es que sí se otorgue la mención de meritória."
Autoría de estudiantes del programa en Pedagogía: Yvonne Fernanda Galvis Galvis: Cód. 2020154021; D.I.1000595762; YFGALVISG@UPN.EDU.CO; CR 70 #57 B S - 32 Bogota D.C.; Tel: 7412164 (graduado). Zayda Valentina Cárdenas Jarava; Cód. 2020154011; D.I. 1000802335; ZVCARDENASJ@UPN.EDU.CO; CL 76 A S #14 - 76 INTERIOR 2 Bogota D.C.; Tel: 8113321 (activa) Yeimy Jimena Bejarano Baquero; Cód. 2020154005; D.I. 1030694169; YJBEJARANOB@UPN.EDU.CO; CL 51 A #77 P S - 28 Bogota D.C.; Tel: 4718513 (graduado).		

Este asunto fue considerado y aprobado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía, mediante consulta electrónica del 22 de julio de 2024 Acta No. 40.

Cordialmente.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
 Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexo: concepto del lector  
 Elaboró: DBI-309/acombaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-22  
 No. de Radicado: 202403080113653



16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Lunes, 20 de mayo de 2024

Profesora  
**GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ**  
CARRERA 9 A # 57 - 41, DPG  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado**

Cordial saludo profesora Gloria Janneth,

Dado que el sistema de incentivos y distinciones de los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), exige que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio cuente con el concepto de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*, el Consejo de Facultad aprobó su nombre para realizar la valoración y emitir concepto del trabajo de grado *"El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión"* autoría de Yvonne Fernanda Galvis Galvis, Zaida Valentina Cárdenas Jarava y Yeimy Jimena Bejarano Baquero del Programa en Pedagogía.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto de aprobación o desaprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

Nota: Cabe precisar que este trabajo de grado ya fue sustentado y cargado al repositorio de la Biblioteca Central, por tal motivo, el documento no está sujeto a ajustes.

En aras de agilizar el trámite, agradecemos enviar el concepto antes del 05 de julio de 2024.

1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



Atentamente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ  
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anejos: trabajo de grado en digital  
Elaboró: DSI-306/icombeif

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-20  
No. de Radicado: 202403080031901



2

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Viernes, 17 de mayo de 2024  
**PARA:** Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
Directora Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Aval lector especializado (202430860034233)

Estimada maestra Dora reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 15 de mayo de 2024 (acta 26), avaló como lector especializado a la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez para que emita concepto a la tesis sugerida como meritoria: "El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión" autoría de las estudiantes Yvonne Fernanda Galvis, Zaida Valentina Cárdenas y Yeimy Jimena Bejarano del programa en Pedagogía.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector especializado durante todo el proceso académico y remitir los criterios para las postulaciones a estas distinciones.

Atentamente,



**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 15 de mayo de 2024  
**PARA:** Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
 Decana de la Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Lector sugerido para Trabajo de grado postulado a meritório

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido para trabajo de grado postulado a meritório.

Programa: Programa en Pedagogía Rdo. 202430860034233	
Título: "El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión"	
Nombre de los estudiantes	Código/cédula
Yvonne Fernanda Galvis Galvis	2020154021/1000595762
Zalda Valentina Cárdenas Jarava	2020154011/1000802335
Yeimy Jimena Bejarano Baquero	2020154005/1030694169
Asesor: Carolina Rodríguez Castro	
Jurados: Jhon Henry Orozco y María Isabel Heredia	Nota: 5.0

El Consejo de Departamento en sesión del 04 de abril de 2024 (Acta 13) sugiere como lector especializado a la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez de Posgrados.

Nota: se remite una vez consultado al docente sugerido, de su disponibilidad para la lectura del trabajo de grado.

Cordialmente.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: Acta de sustentación, carta de postulación e merito.  
Elaboró: DSI-306/ecomel

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-15

No. de Radicado: 202403080071823



16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGÍA  
PROGRAMA EN PEDAGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308/  
**FECHA:** Miércoles, 13 de marzo de 2024  
**PARA:** **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
Directora Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Postulación trabajo de grado como Meritorio-Programa en Pedagogía

Comedidamente me permito remitir trabajo de grado, postulado como meritorio titulado **El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión**, presentado por las estudiantes: Yvonne Fernanda Galvis c.c. 1000595762 código 2020154021, Zaida Valentina Cárdenas 1000802335 código 2020154011 y Yeimy Jimena Bejarano c.c. 1030694169 código 2020154005, del programa en Pedagogía, periodo 2023-2.

Lo anterior para presentar ante el Consejo de Departamento.

Cordialmente,




**CAROLINA RODRÍGUEZ CASTRO**  
Coordinadora Programa en Pedagogía

Copia trabajo de grado, concepto jurado esta sustentación  
Elaboró: DSI-308/SVilalba

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-13  
No. de Radicado: 202430860034233



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Concepto Tesis Meritoria Pregrado en Pedagogía Facultad de Educación**

**Título de la Tesis:** El caso de la pedagogía en Colombia: tensiones y relaciones entre la disciplina y la profesión

**Autores:** Yeimy Jimena Bejarano Baquero; Zayda Valentina Cárdenas Jarava e Yvonne Fernanda Galvis Galvis

**Tutor:** Carolina Rodríguez Castro

**Jurado:** Gloria Janneth Orjuela Sánchez

**Fecha entrega concepto:** julio 2 de 2024


Una vez leído el trabajo de grado y teniendo en cuenta los criterios recomendados por la FED para ratificar o no el reconocimiento de meritoria, me permito precisar lo siguiente:

1. Respecto de el o los aportes novedosos en el área investigada, el desarrollo del tema, la coherencia y la pertinencia, la argumentación, es preciso mencionar que es un trabajo muy bien escrito que hace que su lectura sea amena y que dé gusto leerlo.

En coherencia con lo anterior es un trabajo coherentemente organizado y que presenta unos niveles adecuados de argumentación para las afirmaciones y hallazgos presentados. Es, así mismo, un trabajo que aporta al esclarecimiento, constitución y fortalecimiento del Campo Conceptual/Disciplinar de la Pedagogía en Colombia.

Entre los elementos que considero novedosos puedo citar los siguientes:

- Las preguntas que se plantean las autoras por el mismo programa de formación como pedagogos dado que es un campo nuevo en el país.
- Afirmar y mostrar que "La aparición de una carrera profesional en pedagogía como pregrado es el elemento faltante para hablar de la institucionalización del campo... un grado académico y la formación especializada responden a una huella de institucionalización más evidente y determinante en el fortalecimiento de un campo..." (p. 10)
- Poder concluir de manera documentada que "... la introducción de las tradiciones pedagógicas en América Latina se constituyó como referentes que orientan y legitiman los procesos de institucionalización de saberes especializados asociados a la educación e hicieron posible la evolución de las ideas pedagógicas en cada nación." (p. 16)
- Presentar en el segundo capítulo "... el rastreo de la pedagogía en Colombia desde una aproximación a su configuración en la historia a nivel disciplinar,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


formativo e institucional, evidenciando el esfuerzo en la historia de la educación del país por desarrollar y enriquecer este campo de saber desde diferentes frentes con características disciplinares y científicas.” (p. 47)

- Concluir que “... la formación de maestros ofrece elementos históricos a partir de los cuales identificar cómo la pedagogía se fue consolidando como saber con la difusión de ideas, postulados, teorías y métodos para la formación docente.” (p. 62)
- 2. Frente a la Identificación de las especificidades que son destacables, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

Aparte de lo mencionado en el punto anterior, puedo decir que el trabajo hace aporte al Campo de la Pedagogía porque recoge y mapea las discusiones que al respecto se han dado en el país, puntualizando en los desarrollos del GHPP, que es uno de los que más larga tradición tiene en Colombia, dicho mapeo lo ponen en diálogo con el análisis de las dos experiencias universitarias que forman profesionales en Pedagogía, así que, si se quiere, puede decirse que hay evidencia empírica que respalda sus análisis y hallazgos.

Además de los mencionado las especificidades identificadas como destacables y que motivan a que sea un trabajo de consulta, son las siguientes:

- Reafirmar que la Pedagogía es el campo de conocimiento sobre educación.
- Presentar que “La inquietud por la pedagogía es la manera de mantenerla viva e inmersa en el debate actual, su existencia en la sociedad radica en la posibilidad de especializar el campo cada vez más y que este, durante ese proceso, se cuestione la educación de hoy, sus nuevas necesidades y recientes desafíos, esto quiere decir que mientras un grupo de estudiosos se sigan inquietando por la pedagogía, la educación puede mantenerse a salvo de todos los discursos, disciplinas o entidades que tratan de convertirla en su objeto de estudio o aplicarlo a su verdadero objeto, la pedagogía se estructura conceptual, metodológica y epistemológicamente a sí misma como campo de saber disciplinar para tener un lugar propio en el que pensar su objeto, la educación y la formación de la humanidad.” (p. 11)
- El balance que se hace sobre la institucionalización de la pedagogía en tres países de América Latina que da como resultado particularidades y coincidencias en sus recorridos e hizo visible su fundamentación en las tres tradiciones pedagógicas.
- El detenimiento que se hace para comprender el proceso de institucionalización de la pedagogía en Colombia, presentando el recorrido conceptual que tiene la disciplina y las discusiones en el país sobre la disciplina: el Campo Discursivo de la Pedagogía, las Ciencias de la Educación,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

el Campo Intelectual de la Pedagogía, el Campo Conceptual de la Pedagogía y la pedagogía como Campo de Saber, así como el abordaje que se hace de la categoría de Formación, la cual será entendida como efecto en el trasegar de un pedagogo y muestran qué está siendo entendido como institucionalización de la pedagogía y sus elementos históricos en el país.

- En el tercer capítulo se detalla el proceso de profesionalización de la pedagogía a través de la discusión de dos grupos de investigación en el campo (el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica y el Grupo de Investigación sobre Formación y Antropología Pedagógica e Histórica), que lleva a las investigadoras a preguntarse por las relaciones y tensiones que existen en la pedagogía como disciplina y profesión en la formación del pedagogo en Colombia.
  - La profundización que se hace en la distinción entre maestro y licenciado, con base en las discusiones que tuvieron lugar en el contexto del Movimiento Pedagógico Nacional.
  - La última parte del tercer capítulo que presenta dos líneas analíticas alrededor de la comprensión teórica y práctica del campo de la pedagogía, que hace visibles las relaciones y tensiones entre el campo de saber disciplinar y el profesional de la pedagogía.
  - La comprensión final que se hace de la relación dialéctica entre teoría y práctica, caracterizando la relación entre lo disciplinar y profesional del campo.
  - El balance presentado sobre las concepciones disciplinares, de formación y profesionales que orientaron los procesos de institucionalización de la pedagogía en Argentina, Brasil y México.
  - El capítulo 2 presenta algunas conceptualizaciones asumidas históricamente de la pedagogía como disciplina, campo o saber; analiza la formación en pedagogía indagando por el sentido de lo formativo y presenta las huellas de la institucionalización de la pedagogía en el contexto colombiano.
  - Los dos asuntos importantes que se destacan como presentes en los programas de pregrado que ayudan a repensar la pedagogía en el país. “El primero de ellos corresponde a lo que varios autores (Hofstetter y Schneuwly, 2002) (Suasnábar, 2013) han denominado como disciplinarización secundaria... El segundo asunto es que a través de este momento de institucionalización se puede determinar con más fuerza y estructura el lugar no subordinado de la pedagogía entre los campos de saber disciplinares legítimos y autónomos con los que este campo dialoga al ser un espacio abierto...” (p. 64)
3. Respecto del desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Al respecto es importante mencionar que se hace evidente en el trabajo la correspondencia y coherencia de los referentes teóricos abordados y la pregunta y objetivos que se propuso la investigación.

Aparte de la correspondencia, también es evidente el nivel adecuado de comprensión de los mismos referentes presentados.

4. Sobre las articulaciones entre los referentes teóricos, el análisis y los hallazgos.

En coherencia con lo que se ha mencionado a lo largo del concepto son claras las articulaciones que las estudiantes realizan entre los referentes teóricos, el análisis documental adelantado y los hallazgos o conclusiones del trabajo.

**Concepto**

En coherencia con lo expresado es un trabajo de grado que cumple con los criterios y mi concepto es que sí se otorgue la mención de meritoria.

Una felicitación especial para la tutora y las estudiantes.

Atentamente;

*Gloria Orjuela*

**GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ**

**Universidad Pedagógica Nacional**

16



Bogotá. D.C, 23 de febrero de 2024

Señores  
Consejo de Departamento  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad


Referencia: Postulación a trabajo de grado meritorio del programa en Pedagogía

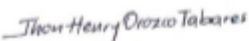
Cordial saludo respetados miembros del Consejo,

La presente comunicación tiene como propósito poner en consideración del Consejo de Departamento el trabajo de grado del Programa en Pedagogía titulado: *El caso de la pedagogía en Colombia: Tensiones y relaciones entre la disciplina y la profesión*, Sustentada por las estudiantes Yvonne Fernanda Galvis, Yeimy Jimena Bejarano y Zaida Valentina Cárdenas el 29 de noviembre de 2023. Trabajo que fue valorado con postulación a distinción meritoria por parte del jurado evaluador. Los argumentos acordados por unanimidad por los jurados profesores María Isabel Heredia Duarte y Jhon Henry Orozco Tabares fueron los siguientes: se trata de un trabajo riguroso, detallado, bien argumentado, escrito con corrección; está fundamentado en una consulta documental amplia y en un análisis juicioso del material de archivo. Finalmente, se reconoce que se trata de una contribución importante al campo de la Pedagogía.

Agradecemos su atención


Cordialmente,

  
Maria Isabel Heredia Duarte  
Profesora UPN  
Jurado 1

  
Jhon Henry Orozco  
Profesor UPN  
Jurado 2



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>ACTA DE SUSTENTACIÓN</b>		
	<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA</b>	
<b>ACTA 09 CONSEJO DSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 03-03-2022</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 3 de 1</b>

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>PROGRAMA EN PEDAGOGÍA</b>		
<b>DIRECTOR T.G</b>	<b>Carolina Rodríguez Castro</b>		
<b>EVALUADORES</b>	<b>Jhon Henry Orozco</b> <b>Maria Isabel Heredia</b>		
<b>ESTUDIANTES / SUSTENTAN</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO N°</b>	<b>CÓDIGO</b>
	Yvonne Fernanda Galvis	1000595762	2020154021
	Zaida Valentina Cárdenas	1000802335	2020154011
	Yeimy Jimena Bejarano	1030694169	2020154005
<b>NOMBRE TRABAJO DE GRADO</b>	El caso de la Pedagogía en Colombia: Relaciones y tensiones entre la disciplina y la profesión		

En Bogotá el día 29 del mes de Noviembre del año 2023, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de PEDAGOGO (A), los evaluadores determinaron:

- Dar como Aprobado el trabajo de Grado
- No aprobar el trabajo de grado
- Recomendar como Meritorio<sup>3</sup> el trabajo de grado

Nota Final (5,0): CINCO . CERO

En constancia firman:

Evaluador 1: Jhon Henry Orozco Tabares

Evaluador 2: [Firma]

Director: Carolina Rodríguez Castro

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

2

*“Hay lectores que se pasan la vida con una docena de libros y, no obstante, son auténticos lectores. Y hay otros que se han tragado todo y saben hablar de todo y, sin embargo, todo el esfuerzo ha sido inútil. Pues la formación precisa algo que formar: un carácter, una personalidad. Cuando no existe, cuando la formación se realiza sin sustancia, en cierto modo en el vacío, puede resultar ciencia, pero no amor y vida. Lectura sin amor, saber sin respeto, formación sin corazón es uno de los mayores pecados contra el espíritu.”*


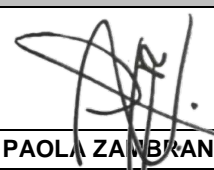
**Hermann Hesse**

*“La educación es por tanto un derecho antropológico: el hecho de nacer en la especie Sapiens abre un derecho inalienable de entrar en el mundo humano, lo que es posible sólo a través de la educación.”*

**Bernard Charlot**

<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Realización</b> (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:** (Si no aplica registre N/A)

<b>10. Firmas:</b>	
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>SECRETARIA DEL CONSEJO</b>
	
Nombre: <b>HELBERTH AUGUSTO CHOAHI GONZÁLEZ</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBIANO RAMÍREZ</b>